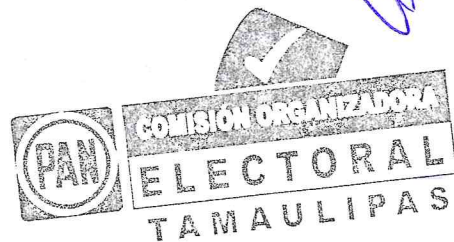


CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 22:00 horas del día 9 de febrero de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, el **ACUERDO COETAM-007/2019, DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA A DIPUTACIÓN LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES, QUE REGISTRA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.** Lo anterior para efectos de dar publicidad al mismo. -----

Lidia Yanette Cepeda Rodríguez, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Organizadora Electoral del PAN en Tamaulipas. -----

DOY FE -----



ACUERDO COETAM 007/2019

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA A DIPUTACION LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.

ANTECEDENTES:

I. El 1 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo de los Procesos Electorales Locales del periodo 2018-2019, en los Estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.

II. El 19 de diciembre de 2018, la Comisión Organizadora Electoral, publicó el ACUERDO COE-001/2018, mediante el cual se aprueban los nombramientos de quienes integran la Comisión Organizadora Electoral del Estado de TAMAULIPAS, con motivo del proceso interno de selección de candidaturas locales que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del proceso Electoral Local 2018-2019.

III. Con fundamento en el artículo 9 del reglamento de selección de candidatos a cargos de elección popular del Partido Acción Nacional, el 24 de diciembre de 2018, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Tamaulipas, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Tamaulipas.

IV. El 24 de enero de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y la Comisión Organizadora Electoral respectivamente, en sus estrados físicos y electrónicos, publicaron la **INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y, EN GENERAL, A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

V. El 08 de febrero de 2019, a las 10:00 horas se recibió por la Comisión Organizadora Electoral Estatal, dentro de las instalaciones del Comité Directivo Estatal, ubicado en la Calle Felipe Berriozábal, esquina con Venustiano Carranza No. 547, Colonia Ascensión Gómez, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87040, solicitud de registro de la formula integrada por las ciudadanas **ANTONIA MARTÍNEZ GUEVARA Y GABRIELA GUADALUPE CÁRDENAS CHAPA**, para participar en el proceso interno de selección, vía **Designación para la elección DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES por el Principio de Representación Proporcional**, en los términos previstos en el capítulo II de la invitación, referente a la inscripción de los ciudadanos y militantes interesados en participar como precandidatos en el proceso de designación.

VI. El 08 de febrero de 2019, a las 11:00 horas se recibió por la Comisión Organizadora Electoral Estatal, dentro de las instalaciones del Comité Directivo Estatal, ubicado en la Calle Felipe Berriozábal, esquina con Venustiano Carranza No. 547, Colonia Ascensión Gómez, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87040, solicitud de registro de la formula integrada por las ciudadanas **MARIELA MARGARITA MARTÍNEZ MEZA Y VALERIA VARGAS VALADÉZ**, para participar en el proceso interno de selección, vía **Designación para la elección DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES por el Principio de Representación Proporcional**, en los términos previstos en el capítulo II de la invitación, referente a la inscripción de los ciudadanos y militantes interesados en participar como precandidatos en el proceso de designación.

VII. El 08 de febrero de 2019, a las 17:30 horas se recibió por la Comisión Organizadora Electoral Estatal, dentro de las instalaciones del Comité Directivo Estatal, ubicado en la Calle Felipe Berriozábal, esquina con Venustiano Carranza No. 547, Colonia Ascensión Gómez, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87040, solicitud de registro de la formula integrada por las ciudadanas **MARIELA LÓPEZ SOSA Y CARLA MICHELLE GARAY VÁZQUEZ**, para participar en el proceso interno de selección, vía Designación para la elección **DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES por el Principio de Representación Proporcional**, en los términos previstos en el capítulo II de la invitación, referente a la inscripción de los ciudadanos y militantes interesados en participar como precandidatos en el proceso de designación.

VIII. El 08 de febrero de 2019, a las 18:00 horas se recibió por la Comisión Organizadora Electoral Estatal, dentro de las instalaciones del Comité Directivo Estatal, ubicado en la Calle Felipe Berriozábal, esquina con Venustiano Carranza

No. 547, Colonia Ascensión Gómez, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87040, solicitud de registro de la formula integrada por las ciudadanas **MARIA ELENA FIGUEROA SMITH y ANDREA GARCÍA GARCÍA**, para participar en el proceso interno de selección, vía Designación para la elección **DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES por el Principio de Representación Proporcional**, en los términos previstos en el capítulo II de la invitación, referente a la inscripción de los ciudadanos y militantes interesados en participar como precandidatos en el proceso de designación.

IX. El 08 de febrero de 2019, a las 18:40 horas se recibió por la Comisión Organizadora Electoral Estatal, dentro de las instalaciones del Comité Directivo Estatal, ubicado en la Calle Felipe Berriozábal, esquina con Venustiano Carranza No. 547, Colonia Ascensión Gómez, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87040, solicitud de registro de la formula integrada por los ciudadanos **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS Y JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA**, para participar en el proceso interno de selección, vía Designación para la elección **DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES por el Principio de Representación Proporcional**, en los términos previstos en el capítulo II de la invitación, referente a la inscripción de los ciudadanos y militantes interesados en participar como precandidatos en el proceso de designación.

X. El 09 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral en el Estado de Tamaulipas, sesionó para revisar, analizar y resolver la solicitud correspondiente.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

En el caso de la selección de las Candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera. En este caso la Comisión Organizadora Electoral, declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados.

SEGUNDO.- Que en la invitación emitida el pasado 24 de enero de 2019, a la ciudadanía en general y a los militantes del Partido Acción Nacional a participar como precandidatos en el proceso de selección, vía designación, para la elección DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL ESTADO DE TAMAULIPAS con motivo del proceso electoral local 2018-2019, se establece que la Comisión Organizadora Electoral Estatal declarará la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registros presentadas.

TERCERO.- Que una vez recibida las solicitudes mencionadas en los apartados V, VI, VII, VIII y IX, de los antecedentes, se analizaron todos y cada uno de los requisitos exigidos en el capítulo II, numeral 6 de la INVITACIÓN, teniéndose que las formulas integradas por las y los aspirantes **ANTONIA MARTÍNEZ GUEVARA Y GABRIELA GUADALUPE CÁRDENAS CHAPA, MARIELA MARGARITA MARTÍNEZ MEZA Y VALERIA VARGAS VALADÉZ, MARIELA LÓPEZ SOSA Y CARLA MICHELLE GARAY VÁZQUEZ, MARIA ELENA FIGUEROA SMITH Y ANDREA GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS Y JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA** propietarios y suplentes respectivamente, para participar en el proceso interno de selección, vía **Designación para la elección DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES por el Principio de Representación Proporcional**, presentaron la documentación completa, por lo que cumplen cabalmente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar **procedente su registro** como Precandidatos a la Diputación Local **por el Principio de Representación Proporcional**, con motivo del Proceso Electoral Local 2018 - 2019 en el Estado de Tamaulipas.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral Estatal, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Son procedentes las solicitudes de registro de las fórmulas de las y los ciudadanos para participar en el proceso interno de selección, vía **Designación para la elección DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES por el Principio de Representación Proporcional**, en los siguientes términos:

CALIDAD	NOMBRE	GÉNERO
Propietario	Antonia Martínez Guevara	Mujer
Suplente	Gabriela Guadalupe Cárdenas Chapa	Mujer
Propietario	Mariela Margarita Martínez Meza	Mujer
Suplente	Valeria Vargas Valadéz	Mujer
Propietario	Mariela López Sosa	Mujer
Suplente	Carla Michelle Garay Vázquez	Mujer
Propietario	María Elena Figueroa Smith	Mujer
Suplente	Andrea García García	Mujer
Propietario	Francisco Javier Garza de Coss	Hombre
Suplente	José Hilario González García	Hombre

SEGUNDO.- Notifíquese a la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, a la Comisión Organizadora Electoral y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tamaulipas, para los efectos correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Estado de Tamaulipas.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral del Estado de Tamaulipas por unanimidad de votos de los Comisionados, a los nueve días del mes de febrero de 2019.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y
MAS DIGNA PARA TODOS"**


Sonia Guadalupe Taméz González
COMISIONADA PRESIDENTA


Noyolo Marcela Leonel Hervert
COMISIONADA


Álvaro Humberto Barrientos Barrón
COMISIONADO


Lidia Yanette Cepeda Rodríguez
SECRETARIA EJECUTIVA